

ACORDADA Nº 2593/25 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía Pettinari, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Mabel del MARMOL, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el articulo 192 inc. 5 de la Constitución de la Provincia, el Reglamento de Concursos respecto a la "Evaluación Anticipada", el Reglamento del proceso de Evaluaciones de Magistrados/as y lo resuelto en la presente sesión plenaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

I) **DESIGNAR** Evaluadoras de la Dra. Mariela PANIGADI (Jueza de Familia N° 3 de Puerto Madryn) a las Consejeras: Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Lucia PETTINARI, Mabel del MARMOL y Estefanía ALEJO.

II) REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

Paula PARDOZO

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Daniela P

Rafael LUCCHELLI

Estéfania ALEJO

Lucia PETTINARI

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Lucía GONZALEZ ALMIRON

Juan Pablo GALLEGOS

Giovana TAURELLI CHIRIBAO

Mariano JALON

Mabel del MARMOL

Sitvina Andrea RUPPEL

Ante mí

Emiliano Andres GABET